

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA GRITADO R.L. ÁREA GRITADO
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre del operador minero: | COOPERATIVA MINERA AURIFERA GRITADO R.L. |
| Area: | Gritado |
| Número de cuadrículas: | 4 |
| Recurso natural a explotar: | Oro |
| Sujetos de consulta: | Comunidad Gritado |
| Reunión/es deliberativa/s: | Departamento La Paz, Municipio de Tipuani, Comunidad Gritado 4 de octubre de 2017 |
| Resolución de Sala Plena: | TED La Paz No. 297/2018 26 de diciembre de 2018 |

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. A nombre del SUJETO CONSULTADO que es la Comunidad GRITADO representado por Federico Salas Perez en calidad de Secretario General y demás miembros manifestamos de manera libre y voluntaria el acuerdo para el desarrollo de actividades mineras según Plan de Trabajo expuesto por la COOPERATIVA MINERA AURIFERA GRITADO R.L. en su calidad de Actor Productivo Minero.
2. En tal sentido el acuerdo implica y conlleva un CONSENSO Y CONSENTIMIENTO PLENO arribado sobre el mencionado Plan de trabajo en cuanto a su ejecución y seguimiento, así como con lo señalado en las memorias escritas, centralizador de acuerdos y documentos correspondientes adjuntos y que forman parte de la consulta previa realizada entre la Comunidad GRITADO representado por Federico Salas Perez en su calidad de Secretario General y la **Cooperativa Minera Aurífera Gritado R.L.** representada por Evaristo Chino Mamani en calidad de representante legal de la citada cooperativa.

Documento solo para fines de publicación e información de la ciudadanía.